Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 25.—Vivienda tipo E del edificio, sito en las calles Granada y Vicenta Ruano, de Águilas, en planta tercera alta. Se accede a ella por el portal de acceso por la calle Granada, conforme se sube al rellano de su planta. Tiene una extensión superficial de 105 metros 17 decímetros cuadrados construidos y útil de 87 metros 2 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo distribuidor, salón-estar, comedor, tres dormitorios, cocina, tendedero, baño y terraza. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo C de su planta y portal de acceso por calle Vicenta Ruano; izquierda, vivienda tipo D de su misma planta y portal; espalda, calle Pilar, y frente, patio interior de luces, vivienda tipo F de su misma planta y portal y zaguán de acceso al sótano mediante una rampa y por un ascensor, que lleva hasta la planta sótano, con una superficie construida de 3 metros 38 decímetros cuadrados y una superficie útil de 2 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, trastero para vivienda tipo F de la planta primera; izquierda, trastero para la vivienda tipo E de la planta segunda alta; espalda o fondo, zona común, y frente, calle común de acceso. Finca registral número 33.451-1, tomo 1.985, folio 142, del Registro de la Propiedad de Águilas.

Tipo de subasta: 9.000.000 pesetas.

Lorca, 22 de enero de 2001.—El Secretario.—14.440.

MADRID

Edicto

Don Miguel María Rodríguez San Vicente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 72 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos 61/2000, a instancia de «Tecnologías de Logística Integral, Sociedad Anónima», he acordado convocar Junta general de acreedores para el día 7 de mayo de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario.—14.436.

MADRID

Edicto

Don Mariano Ascandoni Lobato, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 82/01, se sigue a instancia de doña María Estela Ramos Gómez, doña María Marta Ramos Gómez y doña María del Carmen Gómez Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don Eulogio Ramos Santander, natural de Madrid, nacido el 21 de enero de 1941, hijo de Eulogio y Estela, con su último domicilio en Madrid, calle Tembleque, 44, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1975, no teniéndose de él noticias desde el 23 de diciembre de 1975, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Madrid, 22 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez (firmado).—El Secretario (firmado).—12.005. y 2.ª 6-4-2001

MADRID

Edicto

Don César Rubio Marzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.349/1991, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Comunidad de Propietarios Faro de Castilla, bloque B, urbanización «Los Ángeles de San Rafael», contra «Compañía Internacional de Bienes Raíces, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Primero.—Se ha señalado para el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 2001, a las doce horas, por el tipo de 3.550.000 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente la cantidad correspondiente, en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 2440, en forma legal.

Segundo.—Para el supuesto que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 4 de junio de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercero.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 2 de julio de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinto.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Sexto.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las certificaciones registrales en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todos los licitadores los aceptan como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedarían subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octavo.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la realización del remate, en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil, a aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento. Vivienda número 25, en planta segunda del edificio, en el término municipal de Vegas de Matute, a los sitios de Arroyo Maderos, la Marcial o Canduela de Marcial, en el edificio destinado a aparthotel denominado «Faro de Castilla», bloque B. Tiene una superficie de 60,37 metros cuadrados. Tiene como anejo el trastero número 13 en planta primera, de superficie 4,06 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia al folio 167, tomo 3.074, libro 31 del municipio de Vegas de Matute, finca 3.579.

Madrid, 27 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.433.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de quiebra voluntaria, seguidos ante este Juzgado con el número 562/1999, a instancia de «Abeto Editorial, Sociedad Limitada», se ha dictado la resolución de fecha 12 de febrero de 2001, por la que se acuerda celebrar la Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, el día 10 de mayo de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, e instar al señor Comisario a convocar a los acreedores con domicilio conocido mediante circular, y se acuerda citar a los acreedores que no tuvieren domicilio conocido o en ignorado paradero por medio de edicto. Asimismo, se acuerda citar al quebrado mediante cédula.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—El Secretario.—14.404.

MADRID

Cédula de notificación

En el procedimiento 600/1998 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Se acuerda señalar el próximo día 9 de mayo, a las diez de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la Junta general de acreedores de "J. Flores, Sociedad Limitada", para graduación de créditos. Los Síndicos cuidarán de circular a todos los acreedores esta resolución, que además se hará notorio por edictos en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", periódico de gran tirada, Juzgado Decano y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado.»

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario.—14.431.

MADRID

Edicto

Don César Rubio Marzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 749/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «PSA Credit España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Rodríguez Velasco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá.

Primero.—Se ha señalado para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 2001, a las doce horas, por el tipo de 14.525.000 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente la cantidad correspondiente en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 2440, en forma legal.

Segundo.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de junio de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercero.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 16 de julio de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinto.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Sexto.—El título de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por las certificaciones registrales en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todos los licitadores los aceptan como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedarían subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octavo.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la realización del remate, en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil, a aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial número 47 de la urbanización «Virgen del Cortijo», fase tercera, del edificio E, 27, de dicha urbanización, en Madrid, antes Fuencarral, al sitio denominado «Manoteras» o «Camino de la Fuente de la Mora». Está situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie aproximada de 83,04 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid, finca registral número 2.351, antes 45.428, al folio 168 del tomo 1.495, libro 38 de Fuencarral.

Madrid, 16 de marzo de 2001.—El Secretario.—14.374.

MANZANARES

Edicto

Doña Carmen Romero Cerveró, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manzanares,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 344/2000, se sigue a instancia de doña Victoria Enrique Gómez-Pastrana expediente para la declaración de ausencia de doña Manuela Enrique Gómez-Pastrana, natural de Manzanares, con domicilio en Manzanares, nacida el día 5 de noviembre de 1937, hijo de Víctor y de Esperanza, de estado civil soltera y de profesión su labores, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de ella desde hace más de veinticinco años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Manzanares, 26 de marzo de 2001.—La Juez, Carmen Romero Cerveró.—La Secretaria, Ángeles Muñoz Hurtado.—14.443.

MONDOÑEDO

Edicto

Doña María Sara Pendás Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mondoñedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 211/00, se sigue, a instancia de doña María Rita Ramallal Braña, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel María Balseiro Otero, natural de Trabada (Lugo), con último domicilio conocido en el lugar indicado, nacido el 22 de noviembre de 1889, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1.912 al irse a Argentina, no teniéndose más noticias de él, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Mondoñedo, 26 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—12.557. y 2.ª 6-4-2001

OCAÑA

Edicto

Doña Nuria Pérez Astudillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 226/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña Elvira Urbanos Verdugo, contra don Gregorio de la Osa Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación al demandado caso de no ser hallado en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana número 28.017, situada en calle de las Cruces, sin número, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, libro 193, tomo 1.089, folio 169. Valorada en 920.000 pesetas.

Finca urbana número 28.021, situada en calle de las Cruces, planta segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, libro 193, tomo 1.089, folio 173. Valorada en 6.850.000 pesetas.

Finca rústica, viña, sito en el paraje denominado Los Grajales, número 23.330, libro 172, folio 45. Valorada en 875.000 pesetas.

Finca rústica, tierra, sito en el paraje denominado Las Nogueras, número 3.911, tomo 260, libro 37, folio 53. Valorada en 1.503.000 pesetas.

Finca urbana, vivienda número 23.707, situada en calle Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, tomo 880, libro 173, folio 213. Valorada en 3.850.000 pesetas.

Ocaña, 2 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—14.429.

OVIEDO

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Desarrollo Papel Continuo, Sociedad Anónima Laboral», seguido en este Juzgado al número 62/2001, a instancia del Procurador don José Manuel Tahoces Blanco, en representación de «Desarrollo Papel Continuo, Sociedad Anónima Laboral», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 4 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les pasará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Oviedo a 2 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez, Emma Rodríguez Díaz.—14.430.

SAN CLEMENTE

Edicto

Don Tomás Cabañero Luján, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 184 de 2000, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Moya Ortiz, actuando en nombre y representación de doña María Rosario Molina Salamanca, contra «Marmenavi, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario (cuantía 25.112.767 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costa que se causen), en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se dirá, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 13 de junio de 2001, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 38.070.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 11 de julio de 2001,